

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

Vallenar

0 5 OCT. 2016

DECRETO EXENTO Nº 3204/

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente comercial de la Sra. Mirian E. Escudero Ardiles.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.-Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.-Ordenanza Local de fecha 22/07/2011.
- 5.-El Decreto Nº 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente comercial definitiva a nombre de la Sra. "MIRIAN E. ESCUDERO ARDILES" Rut. Nº 16.732.910-1, con domicilio comercial en calle Juan Verdaguer Nº 564, sector centro de la comuna de Vallenar, con el giro de "VENTA DE FLORES PLANTAS ARREGLOS FLORALES".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR QRDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCE PARFAN)RIVEROS SECRETARIAMUNICIPAL



RABLO LANAS TRASLAPIÑA DERECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto.Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control y Interno
- Arch. Ofna de Partes
- PLT/NFR/IPC/rob.